

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Composición I,II, III; IV, V, VI, VII, VIII**
- Tipo de asignatura: **Composición e Instrumentación**
- Materia a la que se vincula: **Materia obligatoria de la especialidad**
- Especialidades a la que va dirigida: **Composición**
- Cursos a los que va dirigida: **Composición I,II, III, IV, V, VI, VII, VIII**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **ninguno**
- Impartición: **Primer semestre cardinales impares / Segundo semestre cardinales pares.**

Semestre I y II

- Créditos ECTS: **10,5** Valor total en horas (1 crédito=30h): **315**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	45
Estimación de otras horas presenciales : Clases magistrales, audiciones)	20
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	290

Semestre III y IV

- Créditos ECTS: **7** Valor total en horas (1 crédito=30h): **210**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	22,5
Estimación de otras horas presenciales : Clases magistrales, audiciones)	20
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	165,5

Semestre V, VI, VII y VIII

- Créditos ECTS: **10** Valor total en horas (1 crédito=30h): **300**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	22,5
Estimación de otras horas presenciales : Clases magistrales, audiciones)	20
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	257,5

- Calendario de impartición: **Semanal. 14 semanas por semestre**
- Departamento: **Departamento de Composición y Dirección**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

El principal objetivo de la asignatura de **Composición** es el de dar al estudiante las herramientas necesarias para desarrollar un trabajo personalizado que, junto al estudio de materias adyacentes a la propia especialidad, le permitan tomar las decisiones artísticas que serán fundamentales para su futuro como músico, y compositor.

El estudiante realizará su trabajo en dos ámbitos distintos, si bien complementarios: desarrollo paulatino de su propia personalidad musical y creadora, y conocimiento exhaustivo del medio al cual va destinar su trabajo creativo –formación instrumental, música para medios audiovisuales, etc.-.

Entendemos la asignatura dividida en dos grandes partes complementarias: la *Composición y creación* propiamente dicha y las *Técnicas de composición específicas*. Aunque el objeto último no es únicamente el de la técnica, si bien es el más tangible, es éste el que dará al alumno toda la información que incentivará al máximo su capacidad y destreza creativa, lo que debe ayudar a mejorar y perfeccionar su talento. El estudiante debe conocer las técnicas utilizadas con anterioridad pero, sobre todo, tiene que ahondar en aquellas que le son cronológicamente más cercanas, puesto que son las que le son propias. Sólo un conocimiento exhaustivo del contenido de la asignatura, así como de las adyacentes le llevarán a desarrollar nuevas direcciones musicales, lo que por otra parte le permitirá mejorar los aspectos estéticos de su creación futura.

c) Contenidos de la asignatura

El trabajo y estudio se realiza a partir del análisis de las obras y lenguajes diversos de la música actual o del pasado que sea conveniente para el alumno, lo que se adapta a sus necesidades y nivel, si bien esto no significa que se simplifiquen los objetivos finales. Las diferentes técnicas y los sistemas de notación, además de las características técnicas y expresivas de los instrumentos, de acuerdo a la práctica actual y pasada, le deben llevar a la asimilación de los recursos creativos de nuevo cuño, para que de un modo progresivo y constante le permitan desarrollar un lenguaje personal. Se fundamentan en lo siguiente:

- Estudio y análisis de obras y lenguajes compositivos diversos.
- Conocimiento de diferentes técnicas compositivas y sistemas de notación.
- Conocimiento de las diferentes características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de su combinación.
- Conocimiento y asimilación de una amplia gama de recursos creativos a través del trabajo en distintos contextos artísticos con formaciones vocales e instrumentales diversas.
- Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.

d) Competencias desarrolla la asignatura (véase anexo I)

En esta asignatura, central de la especialidad de composición, se potencia el conocimiento de las herramientas para el desarrollo de un trabajo cualitativo en el ámbito de la creación musical. Para ello se enfatiza en el conocimiento de autores y modelos principales de realización musical, que van desde los clásicos hasta los actuales, si bien con mayor hincapié en la composición actual y los autores referenciales cercanos. Es este trabajo el que hace que finalmente el alumno adquiera las competencias para desarrollar un trabajo original y propio. Todo este trabajo se apoya en audiciones de sus composiciones en el Taller de Composición, lo que de uno u otro modo se comporta como el complemento al trabajo compositivo diario. Su desarrollo se realiza bajo la tutela del profesor correspondiente, quien le será de gran ayuda para el dominio de las técnicas de realización, notación y escritura, lo que le ha de permitir desarrollar un modelo creativo individual.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

Aunque el objetivo fundamental no es el de determinar la línea creativa a la que el estudiante debe dirigir su trabajo, la necesidad de que la evolución etapa a etapa del alumno sea guiada por el profesor, mediante la exigencia del avance continuo hasta dominar al máximo la técnica más adecuada a su capacidad, es aquí imprescindible.

El punto de partida para alcanzar la madurez es el de ampliar sus conocimientos a partir de las técnicas básicas, lo que deberá realizar junto a su profesor, que es el tutor más indicado para atender las necesidades que de ello se deriven. Todo ello debe conducir finalmente hacia unos modelos creativos que el alumno deberá ir adoptando a lo largo de su carrera, y que de uno u otro modo será él mismo el único responsable de su elección, evidentemente guiado por el profesor cuando se requiera. Su capacidad de recepción y conocimientos es lo que finalmente determinarán su evolución. Esto no supone que cada alumno vaya a desarrollar un nivel cualitativo distinto, sino que éste se irá adaptando a sus conocimientos y capacidad. Será objetivo del profesor-tutor delimitar los mínimos exigibles.

Esto supone los debidos conocimientos en las siguientes materias:

a.- Desarrollo y conocimiento instrumental: Si bien en el currículo de la especialidad existe la materia de Instrumentación y Orquestación, es objetivo común de la materia de composición, puesto que resulta imprescindible para la realización final del trabajo. Para ello se mantendrá una exigencia de conocimiento instrumental acorde al nivel y año de estudios, paralela a la exigencia instrumental demandada en los trabajos de composición.

b.- Conocimiento de técnicas compositivas: De acuerdo con la materia correspondiente del currículo de la especialidad, la incorporación y uso de determinadas técnicas, debidamente dirigido por el profesor, es algo absolutamente necesario para la incorporación paulatina de elementos nuevos en su trabajo individual, al tiempo que ayudará al alumno a descubrir distintos modos de articular su pensamiento creativo.

El alumno tiene como obligatorias la clases presenciales siguientes:

- Individual con el profesor asignado (semanal, quincenal, o como se determine en sus horarios, y que también puede incluir una clase colectiva esporádica).

- Colectiva de metodología aplicada a la composición.

RECURSOS

Enlaces recomendados:

Partituras de dominio público: www.imslp.org
Catalogo de Compositores Iberoamericanos: www.catalogodecompositores.com
Biblioteca de la Fundación Juan March

Bibliografía básica:

- ADORNO, Theodor W: *Disonancias*,. Madrid: Rialp,, 1966 (2).
- ADORNO, Theodor W: *Filosofía de la nueva música*,. Buenos Aires: Sur, Colección estudios alemanes,, 1966.
- BAILEY, Kathryn: *The Twelve-Note Music of Anton Webern*.. Cambridge: Cambridge University Press,, 1991.
- BORETZ, B. y CONE, E.T: *Perspectives on Schoenberg and Stravinsky*.. Connecticut: Greenwood Press,, 1983.
- BOULEZ, Pierre: *Puntos de referencia*.. Barcelona: Gedisa,, 1984..
- BOULEZ, Pierre: *Penser la musique aujourd'hui*.. Paris: Gallimard,, 1987.
- BOULEZ, Pierre: *Relevés d'apprenti*.. Paris: Editions du Seuil,, 1966.
- COSTERE, Edmond: *Mort ou transfiguration de l'harmonie*.. Paris: Presses Universitaires de France,, 1962.
- CHARLES SOLER, Agustín: *Análisis de la música española del siglo XX, en torno a la Generación del 51*. Rivera Esditores, 1995.
- FALK, Julien: *Technique de la Musique Atonale*.. Paris: Alphonse Leduc,, 1959.
- FERNANDEZ-CID, Antonio: *La música española en el siglo XX*.. Madrid: Fundación Juan March,, 1973
- FORTE, Allen: *The Structure of Atonal Music*.. New Haven: Yale University Press,, 1973..
- FUBINI, Enrico: *La estética musical del siglo XVIII a nuestros días*.. Barcelona: Seix Barral,, 1970.
- GRIFFITS, Paul: *A Concise History of the Avant-Garde Music*. New York: Oxford University Press, 1978.
- : *Modern Music and after. Directions since 1945*. Oxford: Oxford University Press, 1995.
- KANDINSKY, Vasily: *De lo espiritual en el arte*.. Barcelona: Seix Barral, 1981.
- KARÓLY, Ottó: *Introducción a la música del siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- MARCO, Tomás: *Historia de la música española. nº 6, Siglo XX*.. Madrid: Alianza,, 1989
- MORGAN, Robert P: *La música del siglo XX*.. Madrid: Labor,, 1991.
- NYMAN, Michael: *Experimental Music*. New York: Schirmer Books, 1974.

SAUER, Theresa: *Notations 21*. New York: Mark Batty Publisher, 2009.

STONE, Kurt: *Music Notation in the Twentieth Century*. New York: W.W. Norton & Company, 1980.

VILLA ROJO, Jesús: *Notación y grafía musical en el siglo XX*. Madrid: Iberautor, 2000.

WHITTALL, Arnold: *Musical Composition in the Twentieth Century*. Oxford: Oxford University Press, 1999.

Planificación de las actividades (descripción y temporalización):

Cada semestre-curso posee un número de trabajos progresivo que el alumno deberá realizar de forma obligatoria. Se podrán reemplazar parte de estos trabajos de común acuerdo con el profesor, sin que esto suponga que se le exima de realizarlos. En ellos no se determinará, de antemano, la estética, duración y lenguaje a emplear, y su definición se refiere únicamente al mínimo obligatorio.

1. Primer semestre: mínimo de una pieza de cámara (máximo 6 instrumentos)
2. Segundo semestre: mínimo de una pieza de cámara mixta (máximo 12 instrumentos)
3. Tercer semestre: pieza para formación de cámara clásica (cuarteto de cuerda, quinteto de viento, trío con piano, etc.) con o sin voz (la voz será un elemento que deberá potenciarse a partir del tercer semestre, por lo que será obligatorio haber terminado la carrera con un mínimo de dos piezas en las que intervengan la voz).
4. Cuarto semestre: pieza para pequeña orquesta (cuerda o mixto madera-metal-cuerda o banda) con o sin voz (la voz será un elemento que deberá potenciarse a partir del tercer semestre, por lo que será obligatorio haber terminado la carrera con un mínimo de dos piezas en las que intervengan la voz).
5. Quinto semestre: pieza para grupo de cámara hasta 8 instrumentos. con o sin voz (la voz será un elemento que deberá potenciarse a partir del tercer semestre, por lo que será obligatorio haber terminado la carrera con un mínimo de dos piezas en las que intervengan la voz).
6. Sexto semestre: pieza para voz (coro, voz solista, etc..), o pieza para orquesta sinfónica (a 2) (la voz será un elemento que deberá potenciarse a partir del tercer semestre, por lo que será obligatorio haber terminado la carrera con un mínimo de dos piezas en las que intervengan la voz).
7. Séptimo semestre: pieza para una formación de cámara libre (teniendo en cuenta que será la obra del concierto de final de carrera, por lo que se requiere que sea de cierta envergadura, donde pueden emplear todo tipo de medios: electrónicos, audiovisuales, orquesta, solistas, etc.) (la voz será un elemento que deberá potenciarse a partir del tercer semestre, por lo que será obligatorio haber terminado la carrera con un mínimo de dos piezas en las que intervengan la voz).
8. Octavo semestre: pieza para voz (coro, voz solista, ópera de cámara, escena dramática, teatro musical, etc..), o pieza para gran orquesta sinfónica (a 3 o a 4). (la voz será un elemento que deberá potenciarse a partir del tercer semestre,

por lo que será obligatorio haber terminado la carrera con un mínimo de dos piezas en las que intervengan la voz).

f) Criterios de evaluación

Criterios de Evaluación

1. Desarrollar el conocimiento musical imprescindible para la realización de los trabajos compositivos. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de síntesis y conocimiento instrumental del alumno para poder acceder a las diferentes técnicas compositivas.
2. Desarrollar y elaborar trabajos personales sobre las diferentes técnicas compositivas, incorporando el uso de las mismas al trabajo individual del alumno. Con este criterio se pretende evaluar la destreza personal de cada alumno para incorporar elementos nuevos a su trabajo individual, al tiempo que se ayuda a descubrir distintos modos de articular su pensamiento creativo.

g) Criterios de calificación de la asignatura

- EVALUACIÓN ORDINARIA:

Se evaluará el trabajo realizado, la participación en clase, la calidad del trabajo y presentación, así como su evolución. La evaluación se realizará previa presentación de los trabajos a la comisión de composición, que se compone de los profesores de composición, que emitirán una evaluación conjunta.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- 2- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

- EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas. El alumno deberá presentar, además del trabajo demandado en la evaluación ordinaria, un trabajo adicional de refuerzo que será determinado por el profesor, además de realizar un examen presencial por escrito.

La evaluación se realizará previa presentación de los trabajos a la comisión de composición, que se compone de los profesores de composición, que emitirán una evaluación conjunta.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatorias, y siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)
 - Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán y deberá examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el trabajo previo que le solicitará el tribunal, y un examen presencial relacionado con dicho trabajo.
 - Esta evaluación extraordinaria se califica en un 75 % en el acto del examen.

Actividades de evaluación y su relación con la calificación final

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización	Porcentaje en la calificación final
Trabajo semestral	Debe presentarse en la última semana lectiva del semestre	60%
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	30%
Asistencia a actividades, clases colectivas, conciertos relacionados con la asignatura en el centro	Evaluación continua	10%

Calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad-

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizará la entrega de los trabajos que servirán para calificar al alumno en un 60%.

i) Actividades complementarias

El alumno deberá preparar los ensayos y trabajos relacionados con la audición de los trabajos y obras correspondientes a lo largo de cada semestre.

A lo largo de cada semestre se realizarán clases magistrales de composición por profesores invitados, que serán obligatorias para los alumnos.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.

Los alumnos deberán colaborar en el montaje y preparación de las obras del resto de los alumnos que cursan composición en el centro.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

A lo largo del curso, se fomenta la participación del alumno en la evaluación continua, mediante un trabajo crítico que se evalúa día a día con el profesor.

ANEXO I. Competencias

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- G22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- G27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y

sonoros de las obras correspondientes.

E2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

E3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman. de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

E4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

E5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

E6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

E7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

E8. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

E9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

E10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

E11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.